



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el ingeniero **JUMPACHI INOUE**, oriundo de Kawasaki, Japón, ha desarrollado una destacada trayectoria de servicio al pueblo manabita y del Ecuador, inspirada en su firme vocación, disposición de trabajo y emprendimiento, aptitudes transmitidas en obra y pensamiento a la comunidad;
- Que,** sus ejecutorias, cualidades personales e intelectuales, y su gran visión social han consolidado una gestión competente en el ámbito empresarial, cultural, deportivo y comunitario, contribuyendo en el afianzamiento de las relaciones de amistad y cooperación entre Japón y Ecuador, impulsando el arte y la cultura, promoviendo apoyos para sectores vulnerables de la sociedad, particularmente niños y mujeres que reciben una prioritaria atención y solidaridad para aliviar acuciantes necesidades;
- Que,** el vasto conocimiento de la realidad del pescador artesanal y su capacidad de liderazgo, lo llevan a trabajar junto a un eficiente y competitivo equipo, por el desarrollo de la industria pesquera, la modernización de las técnicas de trabajo, el mejoramiento de las condiciones de vida de los pescadores, y la promoción de la exportación de pesca blanca, ampliando sus esfuerzos con la colaboración de amigos altruistas japoneses y ecuatorianos que se suman a las propuestas y actividades de interés colectivo, constituyendo el mayor testimonio de lucha y tesón para asumir altos retos y concretar objetivos en función del bienestar general;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos, nacionales o extranjeros, que sobresalen por su acción de servicio a la sociedad;

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo del ingeniero **JUMPACHI INOUE**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde el pueblo de Manta, Provincia de Manabí, resaltando su labor comprometida, que plasma gran entrega, servicio y solidaridad, motivando el respeto e imperecedera gratitud de los ecuatorianos.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil trece.

GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General